

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

15 de enero de 2015

### **I-PROYECTO Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### \*P. del S. 1278

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruíz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 34 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”; para añadir los nuevos apartados (f) y (g), reenumerar los actuales apartados (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) como los apartados (h), (i), (j), (k), (l), (m) y (n), respectivamente, y enmendar el párrafo (9) del reenumerado apartado (i) en la Sección 3020.07A de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para enmendar el Artículo 1.01 y derogar el Artículo 1.02 del Capítulo I de la Ley Núm. 1-2015; a fin de realizar enmiendas técnicas relacionadas con disposiciones del financiamiento autorizado; alcance de la exención; el Comité Especial y el alcance de la política pública para su correcta interpretación; entre otros asuntos.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 513

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos asignados mediante el inciso 17.sub inciso (a.) de la R.C. Núm. 97-2013, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

\*Administración